



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 70, fecha: lunes, 10 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGAR DE MESA

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE RECOGIDA DE BASURAS, SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

1050

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo se expone al público por un plazo de 30 días la aprobación inicial de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de Recogida de Basuras, Suministro de Agua Potable y Alcantarillado, Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y Servicio de Ayuda a Domicilio. Acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de Algar de Mesa, reunido en Sesión Ordinaria el día 29 de marzo de 2017.

En Algar de Mesa, a 31 de marzo de 2017. El Alcalde, Juan Carlos Escolano Lázaro.